

**ACTA MESA DE CONTRATACION  
LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN  
MATERIA LABORAL Y ASESORAMIENTO FISCAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En las dependencias del Ayuntamiento de Jerez, calle Consistorio s/n, siendo las 12:00 horas del 26 de febrero de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación "SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA LABORAL Y ASESORAMIENTO FISCAL PARA LA FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE" mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

La mesa de Contratación la conforman:

- Presidencia: Vicepresidenta de la Fundación Centro de Acogida San José, D<sup>a</sup>. María del Carmen Collado Jiménez.
  
- Vocal: Directora de la Fundación Centro de Acogida San José, D<sup>a</sup>. Fátima Villar Puerto.
- Vocal: Administrativo de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Juan José Pérez García.
- Vocal: Responsable de Contratación de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Jorge Fernández Huertas.
  
- Secretaría: la Funcionaria del Ayuntamiento de Jerez, D<sup>a</sup>. Milagros Abascal Torres.

Una vez vencido el plazo de acuerdo al artículo 149 LCSP para la justificación de la oferta, se da cuenta a la Mesa de la presentación de la justificación por parte de MADESA Grupo Empresarial dentro del plazo de tres días.

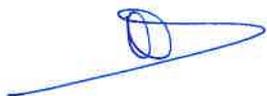
La Mesa técnica entrega su informe de valoración de la justificación y se procede a su lectura. Dicho informe de valoración realizado por la Fundación e informe de justificación entregado por MADESA Grupo Empresarial, se adjuntan como Anexo I y Anexo II, respectivamente, a este Acta.

La Mesa de Contratación acuerda, según informe realizado por la Mesa Técnica, que la oferta realizada por MADESA Grupo Empresarial se encuentra justificada, por lo que se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a MADESA Grupo Empresarial, por ser la oferta más ventajosa.

Por tanto, el orden resultante del proceso de licitación sería:

1. MADESA Grupo Empresarial
2. Asociaciones Fundaciones Andaluzas

Se establece un plazo de 10 días hábiles, para que la empresa MADESA Grupo Empresarial presente la documentación requerida en la base número 19 del Pliego de Cláusulas Particulares.



Todos los acuerdos han sido adoptados por unanimidad. Publíquese en el perfil del contratante.

Y leída el Acta en su integridad, es aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación asistentes.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas del mismo día que figura en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA

Dª Mª del Carmen Collado Jiménez

LA SECRETARIA

Dª Milágras Abascal Torres

VOCALES

Fátima Villar Puerto

Juan José Pérez García

Jorge Fernández Huertas

## VALORACION JUSTIFICACION OFERTA ANORMALMENTE BAJA

### LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA LABORAL Y ASESORAMIENTO FISCAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En las dependencias de la Fundación Centro de Acogida San José, calle Francisco Riba nº4, siendo las 10:00 horas del 25 de febrero de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa técnica para proceder a la calificación de la documentación contenida en la justificación de la oferta económica realizada a: MADESA Grupo Empresarial.

La mesa técnica de valoración de la propuesta la conforman:

- Directora de la Fundación Centro de Acogida San José, D<sup>a</sup>. Fátima Villar Puerto.
- Administrativo de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Juan José Pérez García.
- Técnico Medio en Administración de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Jorge Fernández Huertas.

Se da cuenta a la Mesa que la justificación se ha recibido dentro del plazo estipulado a tal fin.

Se procede por tanto a su lectura y análisis de la información contenida en la documentación recibida, exponiendo que MADESA justifica su oferta vía:

- + Ahorro en el precio de los servicios tras justificación económica de los gastos y beneficio que obtiene.
- + Herramientas técnicas que desarrolla para el normal funcionamiento de su actividad.
- + Equipo de trabajo con el que cuenta y porcentaje de horas asumibles al contrato.

La mesa técnica concluye que la oferta se encuentra justificada por las razones anteriormente expuestas.

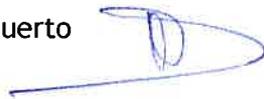
Se procede, por tanto, a presentar esta valoración en la Mesa de Contratación, en fecha y hora que se determine.

Todos los acuerdos han sido adoptados por unanimidad. Publíquese en el perfil del contratante.

Y leída el Acta en su integridad, es aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación asistentes.

Se cierra la sesión a las 10:45 horas del mismo día que figura en el encabezamiento.

Fátima Villar Puerto  
Directora



Juan José Pérez García  
Administrativo



FUNDACIÓN C.A. SAN JOSÉ  
C/ Francisco Riba, 4  
11405 JEREZ

Jorge Fernández Huertas  
Técnico Admón.



**DESTINATARIO**

FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ  
Francisco Riba, 4 (11405) Jerez de la Frontera España  
Teléfono: 956149170 - Fax: 956149061  
[licitaciones.casasanjose@aytojerez.es](mailto:licitaciones.casasanjose@aytojerez.es)

**REMITENTE**

Martínez de Salas & Sánchez S.L. (MADESA)  
C.I.F.: B-90265174  
P.I. El PIBO, Paseo de Bollullos de la Mitación, 12  
-41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla)  
TLF: 955 694 657  
MÓVIL: 697 247 274  
[administracion@grupomadesa.es](mailto:administracion@grupomadesa.es)

**Expediente: 2018/04-ABSER**  
**Contrato de Servicios de Asesoramiento y**  
**Gestión en Materia Laboral y Asesoramiento**  
**Fiscal.**

**JUSTIFICACIÓN**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Firmado por 77802143C MARIA SANCHEZ (R:  
B90265174) el día 21/02/2019 con un  
certificado emitido por AC  
Representación

María Sánchez García  
Socia - Directora

---

## Índice

INTRODUCCIÓN A LA JUSTIFICACIÓN.....	2
1. Ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato.....	5
1.1. Desglose de costes directos al mes.....	8
1.2. Cálculo de los costes indirectos y gastos generales al año.....	8
1.3. Gastos Generales y Seguridad y Salud.....	9
1.4. Resumen de la justificación de precios.....	10
1.5. Comparación oferta presentada por MADESA y los PRECIOS DEL MERCADO.....	11
2. Condiciones excepcionalmente favorables en la ejecución del contrato.....	13
2.1. Conocimiento detallado del lugar y entorno.....	13
2.2. Situación socio económica.....	13
2.3. Sistema de Tratamiento de la Información.....	14
2.4. Política de Calidad.....	16
2.5. Política de Medio Ambiente.....	17
2.6. Formación Continua.....	18
3. Originalidad de las soluciones propuestas.....	20
4. Respeto de las disposiciones de protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes.....	21

---

## INTRODUCCIÓN A LA JUSTIFICACIÓN

**MADESA** es una marca exclusiva de servicios integrales de abogacía, asesoría y consultoría empresarial, especializado en el asesoramiento jurídico, laboral y fiscal a entidades públicas y privadas.

En concreto, prestamos servicios a la administración pública y entidades locales desde hace más de tres años como muestran los contratos que hemos prestado en el municipio de Espartinas durante los años 2016, 2017 y 2018, prestando servicios de asesoramiento jurídico y laboral continuado al Excmo. Ayuntamiento de Espartinas.

Además, hemos prestado servicios de asesoramiento jurídico y laboral continuado a entidades locales tales como Esglosa S.A. , Esdelsa S.A. y OAL de Espartinas durante los años 2016 y 2017.

Asimismo, hemos representado al Ayuntamiento de Espartinas y a las entidades locales Esglosa y Esdelsa en pleitos civiles, penales y laborales hasta el pasado año 2018.

Nuestra empresa es adjudicataria y está ejecutando con éxito un contrato por 2 años más otros 2 años de prórroga con el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache desde mayo de 2017 para el asesoramiento a la población de dicho municipio en materia de vivienda y mediación civil.

Hemos ejecutado con éxito un contrato de duración de 8 meses para la defensa letrada externa del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán en todos los órdenes jurisdiccionales desde agosto de 2017 a mayo de 2018.

En junio de 2017 fuimos adjudicatarios del contrato por 4 años más 2 años de prórroga para el asesoramiento de la Fundación Biodiversidad, dependiente del ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en materia de contratación pública.

Desde junio 2017 hasta junio 2018, hemos realizado con éxito un contrato de duración de 1 año con la Mutua Gallega de Accidentes, mutua colaboradora de la Seguridad Social para la defensa letrada de

---

los procedimientos judiciales en el orden social de esta mutua en toda Andalucía.

En abril de 2018 fuimos adjudicatarios del contrato de duración de 1 años más otro de prórroga para la asistencia jurídica y defensa letrada del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

También en abril de 2018 fuimos adjudicatarios del contrato de duración de 1 años más otro de prórroga para la asistencia jurídica y defensa letrada del Ayuntamiento del Castillo de las Guardas.

Recientemente, hemos sido calificados como oferta más ventajosa del contrato para 4 años para el asesoramiento laboral y jurídico y la defensa letrada en todos los órdenes del Ayuntamiento de Cartaya y en el contrato con el Ayuntamiento de Bormujos por 2 años más 2 de posible prórroga para el asesoramiento y mediación civil a la población de dicho municipio. Ambas licitaciones a fecha de este escrito están pendientes de firmar contrato con ambas Administraciones

La ejecución de todos estos contratos con la administración pública, además de los más de 10 años que venimos prestando servicios de asesoramiento fiscal, laboral y legal y defensa procesal a empresas y particulares, junto con el alto nivel de especialización de nuestro personal, los procedimientos propios en la gestión documental y gestión del tiempo y el uso de las nuevas tecnologías, hacen que nuestra empresa cuente con un alto grado de eficiencia y por tanto nos permite ser muy competitivos, ofreciendo a nuestros clientes la mejor relación calidad – precio.

Tras estudiar con profundidad el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicios de Asesoramiento y Gestión en materia Laboral y asesoramiento Fiscal de la Fundación Centro de Acogida San José, analizar los servicios pormenorizados a precio de mercado y constatar los recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, podemos garantizar que **MADESA** dispone de los medios humanos y materiales para la ejecución del contrato con un alto nivel de calidad dada la alta experiencia de los integrantes del equipo de trabajo previsto para el servicio con unos costes fijos reducidos.

---

El presente documento refleja y argumenta las soluciones y condiciones excepcionales que permiten a **MADESA** a realizar el contrato con total garantía al precio ofertado de 1.450,00 € mensuales + IVA por el plazo inicial de DOS años de vigencia, más una prórroga de otros DOS años adicionales, estando comprendidos en el precio todos los gastos directos, indirectos, gastos generales y beneficio, suponiendo un considerable ahorro, para la Fundación sin mermar en la calidad requerida para este servicio.

Además, si bien es cierto que nuestra oferta ha sido clasificada como oferta con valores anormalmente bajos en este procedimiento, el umbral de temeridad, de acuerdo con el pliego es de 1.596,00 € (80% de la 2ª oferta cuando concurren 2 licitadores), suponiendo únicamente una diferencia con nuestra oferta de 146,00 € al mes que no marca una diferencia sustancial que no pueda ser asumido, teniendo en cuenta que nuestros precios son acordes con los valores de mercado para los servicios de Asesoría Fiscal y Laboral para empresas con una facturación superior a los 3M€ y un volumen de trabajadores que oscila entre los 100 y 150 trabajadores como a lo largo del presente documento se desarrolla.

Al presentarse únicamente 2 licitadores y presentando una de ellas valores excepcionalmente altos respecto a los precios de mercado para este tipo de servicios, es lógico que la otra oferta, siendo más acorde con los precios de mercado, sea clasificada inicialmente como "oferta con valores anormalmente bajos", dado que no se rechazan en una primera fase las ofertas con valores anormalmente altos (por encima del 10% de la media) como en aquellos procedimientos que concurren 3 o más licitadores.

A lo largo del presente documento justificaremos nuestra oferta económica desde dos puntos de vista, en primer lugar, reflejaremos el estudio de costes que realizamos a la hora de formular nuestra oferta y en segundo presentaremos los precios de mercado para los servicios requeridos para empresas y administraciones públicas de similares características a la Fundación Centro de Acogida San José, incluyendo 2 tarifas de empresas del sector.

---

## 1. Ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato

**MADESA**, tal como se ha argumentado en la introducción, cuenta con una amplia experiencia en el asesoramiento integral y dirección Letrada a la administración pública y empresas, incluyendo Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, lo que nos ha proporcionado las bases para optimizar el procedimiento interno de ejecución de expedientes de la administración pública mediante un procedimiento eficaz que permite conseguir el mayor nivel técnico manteniendo unos costes de gestión mínimos.

**MADESA**, tiene firmado contratos de prestación de servicios en exclusividad con todos los profesionales que forman nuestro equipo técnico, en concreto proponemos aportar como recursos humanos al contrato:

1. Responsable del contrato, abogado/a ejerciente.- Directora Jurídica de **MADESA**, Dña. María Sánchez García, socia fundadora de nuestra firma, abogada de profesión con una trayectoria profesional con más de 15 años de experiencia. Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Sevilla.

Será la persona encargada de mantener reuniones con el personal responsable del departamento jurídico, asignar las tareas al equipo de trabajo y supervisar el correcto desempeño mediante reuniones semanales con las personas asignadas a este contrato, organizar el régimen vacacional e informar a la entidad contratante de posibles variaciones en el equipo de trabajo.

Dada la experiencia acumulada en los distintos contratos que hemos realizado y actualmente estamos desarrollando y las características propias de este contrato, el desempeño directo por parte del coordinador está entre 5 y 10 horas al mes. Por tanto, para el cálculo de costes se ha tenido en cuenta el 5,00 % de los costes directos de la persona coordinadora del contrato.

---

2. Abogada senior con más de 5 años de experiencia

Será la persona especialista designada para el asesoramiento laboral, gestión de despidos y todas aquellas consultas relacionadas con el cumplimiento de la normativa laboral.

De acuerdo con el estudio de dedicación realizado, nuestra abogada especialista laboral, dedicará entre 20 y 30 horas al mes a la ejecución de este contrato, dependiendo de la carga de trabajo mensual. Por tanto, para el cálculo de costes, se ha tenido en cuenta el 15% de los costes directos de un abogado especialista.

3. Asesor Senior con más de 5 años de experiencia.

Será la persona designada para la gestión de nóminas, altas, bajas, relación con la Seguridad Social, nóminas y realización de modelos fiscales trimestrales y anuales.

De acuerdo con el estudio de dedicación realizado, nuestra abogada especialista laboral, dedicará entre 50 y 60 horas al mes a la ejecución de este contrato, dependiendo de la carga de trabajo mensual. Por tanto, para el cálculo de costes, se ha tenido en cuenta el 35% de los costes directos de un asesor especialista.

**MADESA**, dispone de una sede en el P.I. El Pibo de Bollullos de la Mitación (Sevilla) en régimen de alquiler con más de 250 m<sup>2</sup> de superficie, 1 administración con sala de espera, office room y sala de descanso del personal, 2 salas de reuniones, 3 salas técnicas y despachos de dirección y gerencia.

Nuestro horario de apertura al público es de Lunes a Jueves de 9:00 a 18:00 horas ininterrumpidamente y los viernes de 8:00 a 15:00 horas, además disponemos de teléfono de urgencias disponible las 24 horas los 365 días al año.

Por último, como recursos técnicos, **MADESA**, cuenta con los siguientes medios completamente amortizados:

- 2 Vehículos en propiedad para el desplazamiento de nuestro personal fuera de la provincia de Sevilla

- 
- 1 Servidor informático.
  - Equipos informáticos tipo PC conectados en red con el servidor.
  - WEB corporativa ([www.grupomadesa.es](http://www.grupomadesa.es)), que incluye programa de gestión de expedientes que permite la conexión remota con nuestro servidor y por tanto a todos los archivos documentales, reduciendo el tiempo de respuesta cuando nuestro equipo debe realizar los servicios en las sedes de los clientes.
  - Sistema de Gestión de Expedientes y base de datos jurídica de la firma Wolters Kluwer.
  - Programa de Gestión de Nóminas GESCLUB, que incluye portal del Empleado.
  - Programa de Gestión Fiscal GESCLUB.
  - Sala de reuniones equipada con sistema de videoconferencia, de manera que se pueden realizar reuniones online desde nuestra sede con nuestros clientes, siendo de esta forma eficientes en la gestión del tiempo, ahorrando tiempos y costes en los desplazamientos.
  - Equipos de telefonía a disposición de todos los miembros de nuestro equipo técnico, incluyendo servicio de centralita que permite la conexión con nuestros técnicos a través del teléfono de atención al usuario y del teléfono de urgencias fuera del horario de apertura al público.

Todos estos medios, tanto humanos como materiales, están actualmente a disposición para la ejecución del contrato, no teniendo que realizar ninguna inversión adicional para la correcta ejecución del contrato, lo que supone un claro ahorro en los costes asociados a este servicio.

En los apartados siguientes se ha desglosado el estudio de costes asociado a este contrato, tomando como punto de partida las unidades estimadas a ejecutar por cada mes de contrato y finalmente se ha realizado una comparativa con los precios de mercado para servicios integrales de Gestión y Asesoría Laboral y Fiscal para empresas de similares características.

## 1.1. Desglose de costes directos al mes

De acuerdo con los medios necesarios para la ejecución del contrato y la propuesta presentada por **MADESA**, los costes directos asociados al contrato son 1.096,88 €/mes:

COSTES DIRECTOS AL MES					
Ref.	Concepto	Cantidad	Coste directo al Mes	Dedicación	Total Estudio
1.	Coordinador/a del contrato	1	2.868,75 €	5,00%	143,44 €
2.	Abogado/a Senior 5 años experiencia	1	2.025,00 €	15,00%	303,75 €
2.	Asesor/a Senior 5 años experiencia	1	1.856,25 €	35,00%	649,69 €
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>					<b>1.096,88 €</b>

## 1.2. Cálculo de los costes indirectos y gastos generales al año

Los costes indirectos asociados a la ejecución del contrato son:

- Desplazamientos.- Se han calculado los costes asociados a los desplazamientos desde nuestra sede en Bollullos de la Mitación hasta la sede de la Fundación Centro de Acogida San José, para las actuaciones derivadas del contrato. Incluyendo como media dos viajes al mes.
- Dietas.- Siguiendo el mismo estudio realizado para los desplazamientos, se han calculado el número de medias dietas que serán necesarias en la ejecución del servicio.

Obteniendo unos gastos indirectos de 86,04 €/mes

COSTES INDIRECTOS AL MES					
Ref.	Concepto	Cantidad	Coste unidad		Total Estudio
1.	km Desplazamientos, aparcamiento, peajes,...	416	0,19 €		79,04 €
2.	Media Dieta	2	3,50 €		7,00 €
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>					<b>86,04 €</b>
% REPERCUSIÓN INDIRECTOS					7,84%

### 1.3. Gastos Generales y Seguridad y Salud

Los costes generales de nuestra compañía se calculan por cada ejercicio y de acuerdo con la previsión de facturación del año en curso, se repercuten en los estudios económicos de nuestras ofertas. De este modo para la oferta presentada, el estudio de repercusión de gastos generales es de 145,50 €/mes

GASTOS GENERALES AL MES				
Ref.	Concepto	Cantidad	Coste unidad	Total Estudio
1.	Alquiler Local	1	700,00 €	700,00 €
2.	Luz	1	230,00 €	230,00 €
3.	Agua	1	30,00 €	30,00 €
4.	Telefonía e internet	1	250,00 €	250,00 €
5.	Contrato de limpieza	1	85,00 €	85,00 €
6.	Papelería y consumibles	1	60,00 €	60,00 €
7.	Mantenimiento Informático	1	75,00 €	75,00 €
8.	Gestoría	1	150,00 €	150,00 €
10.	Seguros	1	30,00 €	30,00 €
11.	Programas Informáticos	1	110,00 €	110,00 €
11.	Inversiones y Otros (Prorratio al mes)	1	125,00 €	125,00 €
<b>TOTAL GASTOS GENERALES AL MES</b>				<b>1.845,00 €</b>
INGRESOS PREVISTOS EJERCICIO				15.000,00 €
<b>REPERCUSIÓN GASTOS GENERALES</b>				<b>12,30%</b>
				<b>145,50 €</b>

## 1.4. Resumen de la justificación de precios

Como conclusión al estudio realizado, obtenemos el precio al mes ofertado para la ejecución del contrato con total garantía por parte de **MADESA**, incluidos los gastos generales y el beneficio, asociados a este tipo de servicios por 1.450,00 €/mes con un beneficio industrial del 10,28%.

	uds	€/ud	€/Total
y Asesoramiento Fiscal Fundación Centro de Acogida San José	1	1.450,00	1.450,00 €
<b>TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			<b>1.450,00 €</b>

### COSTES DIRECTOS AL MES

Ref.	Concepto	Cantidad	Coste directo al Mes	Dedicación	Total Estudio
1.	Coordinador/a del contrato	1	2.868,75 €	5,00%	143,44 €
2.	Abogado/a Senior 5 años experiencia	1	2.025,00 €	15,00%	303,75 €
2.	Asesor/a Senior 5 años experiencia	1	1.856,25 €	35,00%	649,69 €
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>					<b>1.096,88 €</b>

### COSTES INDIRECTOS AL MES

Ref.	Concepto	Cantidad	Coste unidad	Total Estudio
1.	km Desplazamientos, aparcamiento, peajes,...	416	0,19 €	79,04 €
2.	Media Dieta	2	3,50 €	7,00 €
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>				<b>86,04 €</b>
% REPERCUSIÓN INDIRECTOS				7,84%

**TOTAL COSTE DIRECTO + INDIRECTO 1.182,92 €**

### GASTOS GENERALES AL MES

Ref.	Concepto	Cantidad	Coste unidad	Total Estudio
1.	Alquiler Local	1	700,00 €	700,00 €
2.	Luz	1	230,00 €	230,00 €
3.	Agua	1	30,00 €	30,00 €
4.	Telefonía e internet	1	250,00 €	250,00 €
5.	Contrato de limpieza	1	85,00 €	85,00 €
6.	Papelería y consumibles	1	60,00 €	60,00 €
7.	Mantenimiento Informático	1	75,00 €	75,00 €
8.	Gestoría	1	150,00 €	150,00 €
10.	Seguros	1	30,00 €	30,00 €
11.	Programas Informáticos	1	110,00 €	110,00 €
11.	Inversiones y Otros (Prorrato al mes)	1	125,00 €	125,00 €
<b>TOTAL GASTOS GENERALES AL MES</b>				<b>1.845,00 €</b>

INGRESOS PREVISTOS EJERCICIO	15.000,00 €
<b>REPERCUSIÓN GASTOS GENERALES</b>	<b>12,30%</b>
	<b>145,50 €</b>

TOTAL COSTES DIRECTOS	1.096,88 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	86,04 €

TOTAL COSTES DIR + IND	1.182,92 €
GASTOS GENERAL	12,30%
BENEFICIO	10,28%

**TOTAL PRESUPUESTO MENSUAL 1.450,00 €**

## 1.5. Comparación oferta presentada por MADESA y los PRECIOS DEL MERCADO

Nuestras tarifas son estudiadas en base a los costes que suponen los servicios tal como se ha desarrollado en los apartados anteriores y en base a los precios del mercado, de manera que ofrecemos un servicio de calidad con precios competitivos.

Desde el año 2015 mantenemos contratos de similares características con empresas que facturan de 3M€ a 4 M€ y una plantilla media anual similar a la de la Fundación y los precios que tenemos actualmente con estas empresas se desglosan mediante unos conceptos fijos mensuales por asesoría laboral y fiscal y un variable por número de nóminas en el mes en curso, desglosándose del siguiente modo:

CONCEPTO	UDs.	UNIT.	TOTAL
Asesoría Laboral y Fiscal continuada	1	400,00	400,00 €/mes
Variable por número de nóminas en el mes en curso	135	7,50	1.012,50 €/mes
TOTAL OFERTA			1.412,50 €/mes

Para realizar la oferta presentada a Fundación Centro de Acogida San José, se ha usado nuestra tarifa redondeando el resultado obtenido al valor de nuestra oferta de 1.450,00 € al mes.

Al ser un servicio intangible, la única forma de ser competitivos, sin poner en riesgo la calidad técnica del servicio es realizar un estudio de mercado incluyendo tarifas de empresas de la competencia.

Como ejemplo, incluimos dos ofertas de empresas de la competencia que nos sirvieron como base para la realización de nuestras tarifas internas. Ambas tarifas están publicadas en internet en los siguientes enlaces:

Tarifa Gaudium Asesores:

<https://www.gaudiumasesores.es/wp-content/uploads/2017/12/Tarifas-2018-v10.pdf>

Tarifa Grupo EM:

[http://www.grupoemgestion.com/wp-content/uploads/2018/03/tarifas\\_estandar.pdf](http://www.grupoemgestion.com/wp-content/uploads/2018/03/tarifas_estandar.pdf)

Oferta ajustada a las necesidades de la Fundación según tarifas de Gaudium Asesores

CONCEPTO	UDs.	UNIT.	TOTAL
Asesoría Laboral, Variable por nóminas al mes	135	10,00	1.350,00 €
Asesoría Fiscal de 205,00 € al mes para un máximo de 200 asientos	1	205,00	205,00 €
TOTAL OFERTA			1.550,00 €

Oferta ajustada a las necesidades de la Fundación según tarifas de Grupo EM

CONCEPTO	UDs.	UNIT.	TOTAL
Asesoría Fiscal	1	160,00	160,00 €
Asesoría Laboral	1	45,00	45,00 €
Variable por nómina	135	10,00	1.350,00 €
TOTAL OFERTA			1.550,00 €

Analizando los precios de la competencia para las necesidades de la Fundación (ambas ofertas 1.550,00 €/mes), podemos asegurar que nuestro precio ofertado (1.450,00 €/mes) está alineado con los precios actuales del mercado siendo un precio ajustado a las exigencias del servicio, no siendo un precio con valores anormalmente bajos, como ha sido calificada al ser comparada únicamente con otra oferta que tiene precios con valores fuera de mercado, suponiendo además un claro ahorro a la Fundación sin renunciar a un servicio de calidad.

---

## 2. Condiciones excepcionalmente favorables en la ejecución del contrato

Tal como se ha indicado en la introducción, actualmente tenemos contratos en vigor con administraciones locales y entidades de administración pública y empresas que nos otorgan un alto nivel de conocimiento en la materia jurídica laboral y fiscal que comprende este servicio, de manera que creamos sinergias entre todos los profesionales que formamos parte de MADESA, contando con personal altamente cualificado y especializado por materia, de modo que además de los recursos directamente asignados al contrato, siempre se dispondrá de apoyo para cualquier materia que pueda surgir en el desempeño del contrato sin tener que contar con personal externo.

De esta forma, optimizamos los recursos, otorgando un valor añadido a nuestra firma, pudiendo ofrecer un precio muy competitivo y por tanto suponer un ahorro en la adjudicación del contrato.

### 2.1. Conocimiento detallado del lugar y entorno

Nuestra sede se encuentra en el municipio de Bollullos de la Mitación a pie de autovía, con buenas comunicaciones. Esta sede se encuentra a tan solo 1 hora en coche de la sede de la Fundación en Jerez, pudiendo gestionar en una jornada la asistencia a reuniones de nuestra directora técnica o cualquier otro especialista.

Además, el uso de las nuevas tecnologías permite la comunicación vía telefónica, mail y/o videoconferencia con todos nuestros clientes de manera eficiente, evitando desplazamientos y pérdidas de tiempo.

### 2.2. Situación socio económica

**MADESA** nace tras más de 15 años de experiencia de sus socios fundadores, Dña. María Sánchez García, abogada con más de 15 años de experiencia en la dirección letrada y asesoramiento a empresas y particulares y Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Sevilla, y D. José María Martínez de Salas Bernal, ingeniero industrial con

---

más de 15 años de experiencia en consultoría y dirección de empresas, con la idea de ofrecer servicios de asesoramiento jurídico, laboral, fiscal y contable y consultoría de empresas con un alto nivel de profesionalización, incorporando procedimientos y protocolos de actuación propios, creando una empresa que ofrece al mercado un alto valor añadido, ofreciendo soluciones novedosas, donde desde la dirección de la misma se vela por la calidad del producto final dirigiendo a un equipo humano con el objetivo común de conseguir los más altos cánones de calidad, rigurosidad técnica y satisfacción del cliente.

Es por ello que, nuestra situación económica y financiera se encuentre en unas condiciones excepcionales, exenta completamente de financiación externa, siendo todos nuestros fondos propios, otorgándonos una gran capacidad de respuesta.

Esta situación socio-económica nos sitúa en una posición favorable para acometer el servicio sin repercutir ningún tipo de costes financieros.

### **2.3. Sistema de Tratamiento de la Información**

**MADESA** apuesta por las nuevas tecnologías, ofreciendo como servicio adicional el sistema de Seguimiento Online de Expedientes, de manera que todos nuestros clientes y colaboradores tienen acceso a través de la web a la aplicación propia de seguimiento de expedientes.

El objetivo y principal ventaja de este sistema de intercambio de información es el ahorro de tiempo y costes tanto para nuestros clientes, como para el propio bufete, consiguiendo de este modo ser más competitivos. Además, este sistema refuerza la transparencia de actuación y es una herramienta fundamental dentro de nuestro sistema de seguimiento de la calidad interno.

---

De una manera fácil e intuitiva los clientes pueden comunicarse, informarse, intercambiar documentación desde cualquier lugar y a cualquier hora sin molestos desplazamientos.

Además, periódicamente se actualiza el histórico de los expedientes, de manera que el usuario está siempre informado de las acciones que se están realizando y de todas las comunicaciones relativas a su asunto.

Todos los archivos e históricos de comunicaciones quedan archivados un mínimo de cinco años desde su creación, de manera que pueden ser rescatados en cualquier momento.

El Cliente dispone de usuario único y exclusivo desde el que pueda acceder al sistema, de manera que tiene acceso al panel de control donde se listan todos los expedientes abiertos por éste con esta firma legal.

Al seleccionar el expediente concreto, tiene acceso al histórico y a todos los documentos relativos al mismo, pudiendo enviar mensajes a su asesor, colgar documentación o descargar documentación del sistema.

Con objeto de garantizar el intercambio de información a través de nuestra aplicación, **MADESA** posee el certificado de navegación segura (https) utilizado por entidades bancarias, tiendas on-line y todas aquellas empresas que necesitan cifrar sus contenidos. Al acceder al área privada, el navegador activa de inmediato este protocolo, de tal manera que todos los datos son encriptados, asegurando la confidencialidad de nuestros clientes.

## 2.4. Política de Calidad

La política de gestión de calidad de **MADESA** se basa en la satisfacción por completo de nuestros clientes ofreciendo un servicio el máximo estándar de calidad y muestra de ello son los objetivos de la misma:

- Superación de expectativas y necesidades de clientes
- Mejora continua del sistema de gestión. Prevenir y analizar las causas últimas de los problemas reales y potenciales. Además nuestra política está implantada, se mantiene al día y se comunica a todos los empleados.
- Identificación permanente de riesgos, evaluación y control de los mismos. Estableciendo la estrategia jurídica que mejor se adapte para los objetivos de nuestros clientes.
- Establecimiento de medidas de control operacional: para ofrecer el mejor servicio al cliente. Durante las distintas fases de cada expediente, se analizan las distintas alternativas, por el comité multidisciplinar, evaluando el expediente y modificando las líneas estratégicas en caso de ser necesario.
- Comunicación permanente con nuestros clientes. Hacemos equipo con nuestros clientes, creando vínculos de confianza. Hacemos nuestros los objetivos de nuestros clientes.
- La formación y participación de todos los trabajadores: por su importancia respecto a la consecución de objetivos y metas del Sistema de Gestión y la mejora continua del Sistema
- Aprendizaje de las actuaciones pasadas: mediante el análisis de datos históricos que ayudan a mejorar nuestra actuación.
- Claridad en nuestras actuaciones: nuestra política de gestión está siempre a disposición de aquel que lo requiera.

Sobre la base de esta Política, anualmente la Gerencia revisa y aprueba los objetivos y metas para la organización, de manera que se

---

establezcan las líneas de mejora de la organización para ese período. Dichos objetivos son revisados periódicamente.

## 2.5. Política de Medio Ambiente

**MADESA** tiene implementadas medidas relacionadas con la reducción de residuos, la mejora de nuestra eficiencia energética y la disminución de emisiones mediante, entre otras, las siguientes medidas:

Impresión por defecto a doble cara.

Impresión por defecto con menor carga de tóner.

Recogida selectiva de residuos.

Reciclado de papel y tóner.

Equipos informáticos con sistemas de alimentación de alta eficiencia.

Implantación de equipos de videoconferencia HD.

Reducción del número de desplazamientos realizados.

Sistemas de control de iluminación.

Instalación de luminarias de alta eficiencia.

Destrucción de papel confidencial.

Implantación de Proyecto *Paperless*.

La Agenda de Responsabilidad Social Corporativa de **MADESA** incluye un plan estratégico nacido del compromiso expreso de la firma de encaminar de forma renovada hacia una mejora del impacto de nuestra actividad en el medio ambiente.

El plan se vertebra en tres objetivos principales:

1º) Recogida de datos de consumos y emisiones y propuesta de plan de acción para la mejora en eficiencia y sostenibilidad en los indicadores priorizados.

2º) Comunicación y sensibilización internas respecto del compromiso de la Firma con la mejora del medio ambiente.

3º) Trabajo en la creación de espacios de trabajo más auto-sostenibles y eficientes energéticamente.

---

## 2.6. Formación Continua

Sólo con los mejores profesionales somos capaces de trabajar para los mejores clientes. Por ello, desde la creación del **MADESA** hemos apostado con firmeza, año tras año, por la captación y la retención de talento.

Además, contamos con un extenso plan de formación que transcurre durante los primeros años de carrera profesional, así nuestros abogados, asesores, consultores y personal de apoyo tiene la posibilidad de alimentar otras inquietudes personales mediante diversas actividades de ocio, culturales y medioambientales.

Asistimos asiduamente a Congresos, Ponencias, Conferencias y Jornadas relacionadas con el ámbito de nuestra actividad, en continua mejora de los conocimientos adquiridos y en continua especialización en las diferentes áreas del Derecho, Fiscalidad y Consultoría Empresarial.

Ponemos también un especial énfasis en las políticas de inversión que nos permiten dotarnos de los más modernos sistemas informáticos y de gestión lo que nos permite ofrecer a nuestro personal las condiciones de trabajo más adecuadas.

La apuesta por el talento nos permite, a su vez, mantener un firme compromiso con nuestros clientes. Cada asunto es gestionado directamente por el responsable del departamento designado por Dirección, que dirige el equipo de trabajo más adecuado y se implica en todo momento en la transacción, que ofrece la más alta calidad profesional y de servicio. Este compromiso se complementa con la

---

férrea observancia de estrictas normas éticas y deontológicas. Verificamos siempre los posibles conflictos de interés para mantener nuestra objetividad e independencia en cada asunto que nos es encomendado.

El mapa formativo de **MADESA** nos permite proporcionar a nuestros clientes un servicio de asesoramiento jurídico de máxima calidad por su constante actualización, investigación y desarrollo.

El Departamento de Formación y el Aula de formación proporcionan la formación necesaria a todos los profesionales que conforman la firma para que desarrollen su potencial y sean los mejores especialistas contribuyendo, cada uno desde su área de práctica, a la mejora en la prestación de los servicios a nuestros clientes externos e internos.

Los planes de formación de **MADESA** dirigidos a Abogados y Economistas, específicos para cada una de las áreas, acompañan la progresión de nuestros técnicos en su carrera profesional, formándoles en habilidades, idiomas, novedades jurídicas y técnicas, así como potenciando la cohesión entre colaboradores de la firma y transmitiendo nuestros valores y cultura corporativa.

---

### 3. Originalidad de las soluciones propuestas

**MADESA** cuenta, además de con el coordinador del contrato con el apoyo de todo el departamento de asesoría y el departamento jurídico de nuestra empresa, con abogados especialistas en cada rama del derecho y para la gestión laboral y fiscal contamos con asesores internos, de manera que todos los costes directos e indirectos del contrato están contemplados en nuestro estudio.

Esta circunstancia resulta una clara ventaja competitiva, dado que nuestra compañía no necesita colaboraciones o subcontrataciones adicionales para la realización completa del servicio.

Por otro lado, nuestro sistema de comunicación directa a través del área de clientes de nuestra WEB corporativa es una herramienta adicional a la prestación del servicio de manera que cualquier comunicación y documentación generada durante la prestación del servicio queda registrada y almacenada en nuestro servidor sirviendo de histórico durante el tiempo de ejecución del servicio.

---

#### **4. Respeto de las disposiciones de protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes**

**MADESA** ha tenido en cuenta para la realización de la oferta con todas las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y de cualquier índole que establecen las disposiciones vigentes.

Por otro lado, tanto la empresa **MADESA** como sus trabajadores cumplen con las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de los empleados.

En concreto, la empresa a la que represento se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales impuestas por las disposiciones vigentes y , en concreto por la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, por el Real Decreto 171/2004 de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales y por el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.